

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2016, la Comisión Europea envió un Dictamen Motivado ante la falta de actuación de nuestro gobierno, que sigue sin tomar medidas suficientes para acabar con la sobreexplotación del acuífero que da vida a Doñana y que cuenta con la calificación de Patrimonio de la Humanidad. Esta mala gestión está provocando deterioros en los hábitats naturales de Doñana, incluidos en la Red Natura 2000.

PREGUNTA/S

¿Qué medidas ha adoptado o tiene intención de adoptar el Gobierno para ajustarse al Dictamen de la Comisión Europea de 28/4/2016 relativo a la sobreexplotación de los acuíferos que abastecen de agua el Parque Nacional de Doñana y al consiguiente deterioro de los hábitats y ecosistemas localizados en varias zonas protegidas por el Derecho de la UE (ZECA/LIC ES0000024 Doñana; ZECA/LIC ES6150009 Doñana Norte y Oeste y ZEC ES6150012 Dehesa del Estero y Montes de Moguerina)?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



Isabel Franco Carmona

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea